

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA FORESTAL (Ref.: EXP-08/17)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación (Técnico de Apoyo) para el Programa de Investigación Forestal, a través de la ayuda del Programa Prometeo Fase II de la Generalitat Valenciana para 2017, proyecto DESESTRES.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: desde el 10 de julio hasta el 22 de diciembre de 2017

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: 24 horas semanales a realizar en tres días a la semana preferentemente martes, miércoles y jueves.

Salario bruto mensual: 810,92 euros

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará dentro del grupo forestal ubicado en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	<b>Baremación</b>
Ingeniero/a Forestal o Agrícola, Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Ciencias Ambientales, Geografía, o afines	SI/NO
Carnet de conducir B – Incorporación inmediata	SI/NO
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia en redacción y elaboración de informes científicos-técnicos, artículos y propuestas de proyectos	0,5 puntos por cada informe/artículo/propuesta, máximo 7 puntos
Utilización y programación de dispositivos de medida de humedad edáfica en continuo del tipo Hydraprobe II + Campbell Scientific, y otros sensores y variables relacionadas (potencial de suelo)	1 punto por cada mérito (artículo, proyecto), máximo 5 puntos
Experiencia acreditada en manejo de aparatos de fisiología vegetal y análisis de muestras de suelo (materia orgánica y nutrientes) y planta (macro y micronutrientes)	0.5 puntos por proyecto/contrato/artículo, máximo 5 puntos
Experiencia en establecimiento de parcelas experimentales en condiciones de campo	0.5 puntos por cada mérito (artículo, proyecto), máximo 3 puntos

<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	10 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL (máximo)</b>	<b>30 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el jueves 29 de junio de 2017, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-08/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud  
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue  
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna a 19 de Junio de 2017

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva